Pasos Para Comprar una Vivienda

- Para iniciar el proceso del DAP, el solicitante(s) debe(n) completar una clase de educación y obtener un certificado de compradores de casa aprobado por HUD. La lista de proveedores de educación para compradores de vivienda, aprobados por HUD, se puede encontrar en nuestro sitio web en www.hrc.hctx.net/dap.htm
- Despues, seleccione un prestamista hipotecario (financieras). La lista de los prestamistas hipotecarios (financieras) se puede encontrar en nuestro sitio web en www.hrc.hctx.net/dap.htm
- Una vez que califique en su primer hipoteca y que haya encontrado una casa que usted desea comprar, el prestamista hipotecario (financieras) enviará la documentación a Servicios de Prestamos del Departamento de la Comunidad del Condado de Harris
- Una vez recibida su solicitud por el Departamento De Servicios de Prestamos, se le programará una entrevista para determinar su elegibilidad

Su solicitud se Procesa en el Orden que se Reciba

"Mejorando Vidas, Construyendo Comunidades"

Un Servicio del Departamento de la Comunidad del Condado de Harris

8410 Lantern Point Drive
Houston, Texas 77054

(713) 578-2210 Telefono
(713) 578-2196 fax

www.hrc.hctx.net/dap.htm

Usuarios de TTY: Por favor, contáctenos a través del 711

EQUAL HOUSING LENDER

Condado de Harris

Programa de Ayuda para Pago Inicial del Condado de Harris (DAP)

Sea Dueño de su Propia Casa

Un servicio del Departamento de Servicios de la Comunidad del Condado de Harris

Construyendo Mejores Comunidades a lo largo del Condado de Harris

Para mas información, llame al
(713) 578-2210
ó visite nuestro sitio de red en
www.hrc.hctx.net/dap.htm

Que es DAP?

DAP es un programa de Ayuda para Pago Inicial financiado por el gobierno federal de asistencia para la cuota inicial, gastos de cierre y prepagos para la compra de casa*, nueva o pre-existente.

*Casas pre-existentes deben haber sido construidas en los últimos 20 años

Cantidades de Ayuda

Hasta $ 23,800 para una construcción nueva y para casas con propietarios anteriores. Casas con propietarios anteriores deben ser construidas dentro de los últimos 20 años.

Propiedad Elegible

- Ubicada fuera de los límites de la ciudad de Houston, Pasadena o Baytown y dentro de las partes no incorporadas del Condado de Harris, Texas o dentro de los límites de la ciudades cooperativas de Deer Park, Galena Park, Humble, Jacinto City, Katy, La Porte, Morgan's Point, Seabrook, Shoreacres, South Houston, Tomball y Webster
- Cumplir con las normas de propiedad aceptable del Condado de Harris

Comprador Elegible

- Todos los Ciudadanos de EE.UU. o Extranjeros con Residencia Permanente
- La casa recién adquirida deberá ser su residencia principal durante 5 años
- Completar una clase de educación y obtener un certificado de compradores de casa aprobado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU. (HUD)
- El comprador deberá ser aprobado a través de alguno de los préstamistas hipotecarios (financieras) participantes
- Puntuación de credito de 620
- La deuda del comprador en el sistema frontal no debe exceder más del 39% y el ingreso en comparación de su deuda no debe exceder más del 42%

Elegibilidad Financiera

- Ingreso anual de la familia no debe exceder el 80% del ingreso medio establecido por HUD (ver la tabla de ingresos a continuación)
- El comprador debe contribuir $350.00 para la compra de la propiedad

Tabla de Ingresos

Guías de Elegibilidad del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. :
En efecto a partir de June 6, 2016

El ingreso total de la familia no debe exceder:

Numero de Miembros de Familia	HUD Limite de Ingresos
1	$38,750
2	$44,300
3	$49,850
4	$55,350
5	$59,800
6	$64,250
7	$68,650
8	$73,100

*El ingreso se determina en una proyección de doce (12) meses